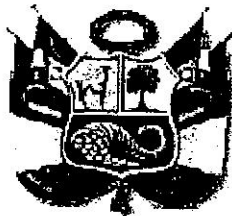


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



04 MAR 2022

Srta. Lisette VARGAS MOSTROZA  
FEDATARIO

## Resolución Administrativa

Lima, 04 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 07314-2022, que contiene el Oficio N° 021-2022-DGO-HNDM, de fecha 24 de febrero de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefe del Servicio del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 058-2020-OP-HNDM, de fecha 27 de enero de 2020, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Servicio, del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Especialista **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA**, Médico I - Nivel MC-1, con registro CMP N° 047873, Especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 021621;

Que, mediante Oficio N° 021-2022-DGO-HNDM, de fecha 24 de febrero de 2022, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, propone asignar las funciones de Jefe de Servicio, del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia, al Médico Especialista **Mario ORIHUELA GARCIA**, Médico I - Nivel MC-3, con registro CMP N° 034152, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 018563;

Que, a través de la Nota Informativa N° 039-2022-DA-HNDM, la Directora Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", emite opinión favorable -entre otros- a la propuesta del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, solicitando se emita el acto resolutorio correspondiente, siendo aprobado por la Dirección General a través de la Hoja de Ruta N° 07314-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



04 MAR 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 058-2020-OP-HNDM, al Médico Especialista **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA**, Médico I - Nivel MC-1, con registro CMP N° 047873, Especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 021621, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Ginecología del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, al Médico Especialista **Mario ORIHUELA GARCIA**, Médico I - Nivel MC-3, con registro CMP N° 034152, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 018563, la responsabilidad funcional de **Jefe de Servicio, del Servicio de Ginecología del Departamento de Ginecología y Obstetricia** del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ BERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

